



BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR

SSBI
SUBSECRETARÍA DE BIENESTAR E INCLUSIÓN

UTyA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ARCHIVOS

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

Programa Estatal de Atención de Emergencias y Gestión Humanitaria “PROTEGE”

Responsable del tratamiento

La Secretaría de Bienestar (SB), a través de la Subsecretaría de Bienestar e Inclusión y la Dirección de Grupos Prioritarios, con domicilio en Av. Paseo de la Sierra núm. 425, colonia Reforma, C.P. 86080, Villahermosa, Centro, Tabasco, es responsable del tratamiento de los datos personales que se recaben con motivo del Programa Atención de Emergencias y Gestión Humanitaria, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco.

Datos personales que se recaban

Se podrán recabar, de manera directa e indirecta, los siguientes datos personales:

- Generales e identificativos: nombre, fecha de nacimiento, CURP, sexo, nacionalidad, estado civil.
- Contacto: domicilio, teléfono, correo electrónico.
- Laborales: nivel educativo, ocupación, dependencia económica.
- Patrimoniales: datos de vivienda, daños o pérdidas.
- Biométricos: firma.
- Sensibles: ingreso económico y Composición Familiar.

Finalidades del tratamiento

Los datos personales se utilizarán para:

- Verificar requisitos de elegibilidad y registro en el Padrón de Beneficiarios.
- Integrar expedientes y mantener actualizado el Padrón Único de Beneficiarios.
- Dar seguimiento operativo y administrativo en la entrega de apoyos.
- Elaborar análisis, estadísticas e informes institucionales para evaluación y control.

Transferencias de datos personales

Los datos personales podrán ser objeto de:

- Remisión: De forma semanal o conforme a la etapa operativa del programa, a unidades administrativas de la Secretaría de Bienestar, como la Unidad de Administración y Finanzas, la Dirección del Padrón Único de Beneficiarios, la Dirección de Seguimiento Territorial y Atención Ciudadana, la Subsecretaría de Bienestar e Inclusión, con fines de validación, operación y supervisión institucional del Programa. También podrán remitirse datos a la Unidad de Transparencia y Archivos, únicamente para atender solicitudes de información pública y cumplir con obligaciones de transparencia.
- Transferencia: De manera bimestral o conforme lo requieran, los datos personales podrán ser transferidos a instancias fiscalizadoras como la Secretaría de Administración y Finanzas, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Tabasco y la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, para efectos de



BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR

SSBI
SUBSECRETARÍA DE BIENESTAR E INCLUSIÓN

UTyA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ARCHIVOS

evaluación del gasto público, verificación del cumplimiento, prevención de duplicidades en la entrega de apoyos y seguimiento institucional de los programas sociales operados por la Secretaría de Bienestar. Se establece expresamente que no se realizarán transferencias, salvo aquellas legalmente requeridas por autoridad competente.

Fundamento legal

El tratamiento está fundado en:

- *Reglamento Interior de la Secretaría de Bienestar del Estado de Tabasco*: artículos 21, fracciones I, VIII y IX; artículo 22, fracciones I, VIII, IX, X, XIX y XX.
- *Reglas de Operación del Programa de Atención de Emergencias y Gestión Humanitaria* (2024): punto 5.
- *Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco* (2025): artículo 25.
- *Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco*: artículos y fracciones aplicables.

Medios para ejercer los derechos ARCO y portabilidad

Los ciudadanos podrán ejercer su derecho al Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición y Portabilidad de sus datos personales:

- Presencialmente: en la Unidad de Transparencia y Archivos de la Secretaría de Bienestar, ubicada en Av. Paseo de la Sierra núm. 425, col. Reforma, Villahermosa, Centro, Tabasco, de lunes a viernes de 8:00 a 16:00 h.
- En línea: mediante la Plataforma Nacional de Transparencia: <https://www.plataformadetransparencia.org.mx>

Contacto de la Unidad de Transparencia y Archivos

Unidad de Transparencia y Archivos de la Secretaría de Bienestar

- Domicilio: Av. Paseo de la Sierra núm. 425, col. Reforma, C.P. 86080, Villahermosa, Centro, Tabasco.
- Teléfono: (993) 310 3700 ext. 40222
- Correo electrónico: jorgecapdepont@tabasco.gob.mx

Medio para consultar el aviso de privacidad

Este aviso está disponible para su consulta pública en el sitio web oficial de la Secretaría de Bienestar: <https://tabasco.gob.mx/bienestar-avisos-de-privacidad>, así como en la oficina de la Unidad de Transparencia y Archivos.

Cambios al aviso de privacidad

El presente aviso puede modificarse por actualizaciones legales o administrativas. Cualquier cambio será publicado en el sitio web antes señalado.

Fecha de elaboración: 1 de enero de 2025
Última fecha de actualización: 7 de julio de 2025